



**NIT:901298433-3**

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

### **ACTA N°004**

**OBJETIVO:** Realizar asamblea general ordinaria para presentar informes y autorizaciones para trámites legales ante la DIAN.

**LUGAR :** corregimiento La Unión Puerto Nare -Antioquia

**FECHA: Marzo 28 DE 2023**

**HORA:9:00 AM**

### **ORDEN DEL DIA**

**Se presentó el siguiente orden del día:**

- 1. Nombramiento de presidente y secretario Ad-doc de la reunión.**
- 2. Verificación del quórum Aprobación acta de reunión anterior.**
- 3. Informe de gestión.**
- 4. Aprobación de los Estados financieros.**
- 5. Aprobación la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año.**
- 6. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.**
- 7. Autorización al Representante legal para solicitar la actualización en el Régimen Tributario especial.**
- 8. Propositiones y varios.**

Después de leer el orden del día se procede:

1. Se nombró como presidente de la reunión al señor Delio Gómez y como secretaria a la señora María oliva Murillo.
2. Se leyó el acta anterior y por unanimidad se aprobó por la mayoría de asistentes.
3. Se presentó por parte del representante legal un informe de la gestión correspondiente al año 2021 donde se expusieron los proyectos ejecutados, las metas alcanzadas y los asociados que se pudieron beneficiar.
4. Aprobación de los estados financieros.

Se presentó por parte de la tesorera **Margot Marin Marin** los estados financieros correspondientes al año 2022 y fueron aprobados por la mayoría de asistentes.

5. Aprobación la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año 2022.

De acuerdo al Art. 358 del ET. Exención sobre el beneficio neto o excedente. El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

De acuerdo a este artículo se aprobó por la mayoría que el beneficio neto o excedente del año 2022 por valor de \$1.699.000, sean invertidos en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la asociación específicamente **apoyo a proyectos productivos que beneficien a los nuevos asociados.**

6. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

Se informó por parte del representante legal que las asignaciones permanentes de los años 2019 y anteriores fueron debidamente utilizadas en su totalidad,

en el año siguiente a su constitución en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. (proyectos productivos)

7. Autorización al Representante legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario especial.

Se informó por parte de la secretaria de la reunión, que es necesario autorizar el Representante legal de ASOCANARE, para que trámite ante la DIAN la solicitud de ACTUALIZACIÓN en el Régimen tributario especial para el año 2023.

Los asistentes estuvieron de acuerdo y dieron autorización expresa al representante legal **DELIO DE JESUS GOMEZ** identificada(o) con Cedula de ciudadanía número **3.553.779 de PUERTO NARE**, para realizar el trámite de Actualización.

8. Propositiones y varios.

Una vez tratados todos los temas del orden del día se dio fin a la asamblea ordinaria.

Anexos:

- Estados financieros

Dado en EL corregimiento La Unión Puerto Nare -Antioquia a los diecisiete días (28) del mes de Marzo de 2023.

Para constancia se firma por el presidente y el secretario de la reunión

<b>DELIO DE JESUS GOMEZ RÍOS</b> c.c. 3.553.779 <i>Delio Gomez</i>	<b>MARIA OLIVA MURILLO</b> C.C. 71.275.949 <i>Maria Oliva Murillo</i>
--	---